



**Organismo Público Descentralizado**

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Pago de servicio de agua potable y/o tratamiento de aguas residuales y drenaje.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en el pago que debe realizar el usuario por hacerle llegar el servicio de agua potable y tratar el agua residual de su domicilio.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 12 de Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo o Factura por importe del pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lo que señala el recibo.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario reciba los servicios que brinda el organismo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No, solo si tiene alguna duda en relación al importe.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.-Último Recibo de Pago		0	1	Artículo 129 fracción I, III y VII, 130 y 130 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentarse en el área de caja del Organismo de Agua, con el recibo anterior o el número de contrato. 2.- Se forma en el área de Caja para su cobro. 3.- Obtiene su recibo de pago del bimestre o de su anualidad.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos		



Organismo Público Descentralizado

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

<b>COSTO:</b>	De acuerdo con el consumo en el bimestre. De acuerdo a la tarifa.	Fundamento Jurídico: Artículo 130 inciso A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En caja del Organismo de Agua Potable.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	De acuerdo a la factibilidad para la Prestación del Servicio.			
<b>AFIRMATIVA FICIA</b>	No aplica.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> Coordinación de Administración y Finanzas	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Juan Bautista García			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Ignacio Allende	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	108	
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Jocotitlán	<b>C.P.:</b> 50700		
<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas			
<b>LADA:</b> 712	<b>TELÉFONOS:</b> 12 3 16 46	<b>EXTS.:</b> No aplica	<b>FAX:</b> No aplica	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> opdapjocotitlan@yahoo.com.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b> No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b> No Aplica	<b>C.P.:</b> No Aplica		
<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica			
<b>LADA:</b> N/A	<b>TELÉFONOS:</b> No Aplica	<b>EXTS.:</b> No Aplica	<b>FAX:</b> No Aplica	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> No Aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién puede realizar el pago?			
<b>RESPUESTA:</b>	El propietario o usuario			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo pagar con tarjeta de Crédito o Debido?			
<b>RESPUESTA:</b>	Si			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cada cuando me va llegar mi recibo?			
<b>RESPUESTA:</b>	Bimestral			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

<b>ELABORÓ:</b>  Korina Serrano Dávila Auxiliar de Comercialización	 <b>VISTO BUENO</b>  Lic. Juan Bautista García Director General del OPDAP	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  20/marzo/2026.
--	---	--

DIRECCIÓN GENERAL

